



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO N° 26/96

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE 1.996 HORA DE COMIENZO: CATORCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Pùblicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del G§. P§. Popular.

DON NICOLAS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y R#gimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios.G§. P§. Popular.

DON ANTONIO GARCIA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. G§. P§. Popular.

DOÑA ANA MARIA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. G§. P§. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LOPEZ GOMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. G§. P§. Popular.

DOÑA MARIA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- S#ptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. G§. P§. Popular.

AUSENTE CON ESCUSA.- DOÑA ISABEL MARIA GOMEZ GARCIA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Su#plente del G§. P§. Popular.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASISTENTES: DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), k), l) ll) y n) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de 23 de Junio de 1.995 publicado en el B.O.P. n° 175 de fecha 13 de Septiembre de 1.995 del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de Junio de 1.995.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1.996, siendo las CATORCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS, se reúnen, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la VIGESIMA SEXTA Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidentencia n° 45 de fecha 23 de Junio de 1.995, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1.992, publicado en el B.O.P. números 174 y 175 de fecha 12 y 13 de Septiembre de 1.995, respectivamente.

Por la PRESIDENCIA se declara y lidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, a continuación, se pasa a conocer el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO CELEBRADA EN SESION ORDINARIA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1.996.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 12 de Febrero de 1.996, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESION CELEBRADA EL



DIA 13 DE FEBRERO DE 1.996.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio celebrada el 13 de Febrero de 1.996, y encontrándose conforme la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, uniéndose al final de la presente Acta, autorizándose al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de los citados acuerdos.

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1.996.

Bajo la Presidencia de don Jos, María González Fernández y con la asistencia de los señores don Nicolás Antonio Moreno Pimentel, doña Ana María Toro Perea, don Manuel Gómez Pérez, don Jos, Juan Rubí Fuentes, don Juan Ortega Paniagua, don Francisco Romero González, don Francisco González Jiménez, don Julio Ortiz Pérez, y don Jos, Miguel Pérez Pérez, actuando de Secretario de Actas don Juan Jos, García Reina y Secretario de la Comisión doña Amelia Mallol Goytre, se examinaron los siguientes expedientes:

A) Se da cuenta de las Resoluciones del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de fecha 13 de Febrero de 1.996, concediéndole licencia de Primera Ocupación a:

\* DON TERENCE FRANCIS WALLIS, para vivienda unifamiliar en parcela B-57, Urbanización Roquetas de Mar., Expte. 450/93.

\* CONSTRUCCIONES CRUZ ROQUETAS S.A., representada por don Francisco Cruz Gómez, para 12 viviendas y locales en calle Blas Infante, Gerardo Diego y General Castaños, Expte. 717/93. Ampliación

#### ESCRITOS Y COMUNICACIONES:

1§ DON JUAN SANCHEZ JUAREZ, 1.285/96 RE, solicita prórroga de la licencia de obras Expte. 51/90, para la construcción de vivienda enático y local en planta Primera en Hostal Paris C.N. 340, El Parador. La Comisión, emite informe favorable por plazo de un año, pasado el cual y de no haberse concluido las obras se iniciará expediente de caducidad de la licencia, caducando en todo caso a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar.

2§ LA DELEGACION DE GOBERNACION DE ALMERIA, 1.482/96 RE, comunica que el Defensor del Pueblo Andaluz ha admitido a trámite una queja formulada por la Asociación ASPRAMIF de Jaén, y formula sugerencia relativa a la obligación legal de observar la normativa contenida en la Ley 13/1.982, de 7 de Abril, y Decreto 72/92, de 5 de Mayo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre eliminación de barreras arquitectónicas urbanísticas y en el transporte. La Comisión, se da por enterada.

3§ DON JUAN RODRIGUEZ NIETO, 1.705/96 RE, solicita cambio de titularidad de la licencia de obras concedida a Alzuval S.L., para construcción de vivienda y almacén en Barrio San Julián, Expte. 295/92. Informe favorable.

En este momento se incorpora a la sesión la señora Toro Perea.

#### 1§ OBRAS MAYORES:

La Secretaria de la Comisión advierte que una vez aprobado inicialmente el P.G.O.U. de Roquetas de Mar, efectuada en sesión plenaria de 9 de Febrero de 1.995, se ha publicado el Edicto correspondiente en el B.O.P. de 14 de Febrero, con indicación expresa de los Sectores, Unidades de Ejecución y terrenos en los que se ha suspendido el otorgamiento de licencias; informando que a partir del día siguiente a la publicación, opera la suspensión automática de licencias en todo el territorio en el que incida el P.G.O.U., en lo que contradiga el mismo.

1§ DON FRANCISCO GOMEZ MARIN, 1.421/96 RE, solicita licencia para cambio de uso de vivienda a local como uso exclusivo, reformado del Expte. 789/91, concedido en 24 de Enero de 1.992, para 2 viviendas en planta baja, en calle Jorge Manrique, según anexo presentado redactado por don Pedro Llorca Jimenez. Informe favorable.

2§ DON MIGUEL ZAPATA MIRANDA, 79/96, solicita licencia para demolición de vivienda en calle Real nº 36, según proyecto redactado por don Juan Pomares Martínez. Informe favorable.



3§ DON TOMAS GODOY SANCHEZ, 96/96, solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar en Parcela C-58, Urbanización Roquetas de Mar, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Jose Llopis Senante. Informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de infraestructura por importe de 240.000 pesetas y solicitar la canalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras. Asimismo aportar formulario de Estadística de Edificación y Vivienda.

4§ DON MIGUEL VARGAS RODRIGUEZ, EN REPRESENTACION DE MIVASUR S.L., 903/95, solicita licencia para instalación de grúa torre en calle Molino, según proyecto redactado por don León Mulero Sánchez. Informe favorable.

5§ DON PEDRO MARTINEZ RECHE, 1.004/94, solicita licencia para adaptación de local a Bar Pub, en Avenida de Carlos III, nº 455 y 457 de Aguadulce, según proyecto redactado por don Manuel Torres Ceballos. Consta en el Expte. informe favorable de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Expte. 627 AM. La Comisión lo dictamina favorablemente.

6§ DOÑA PURIFICACION VILLALTA TELLAECHÉ, 236/94, solicita licencia para adaptación de local a Bar Restaurante en calle Tegucigalpa esquina a calle Sudamericana, según proyecto redactado por don Miguel A. Mesa Martínez. Consta en el Expte. informe favorable de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Expte. 557 AM. La Comisión lo dictamina favorablemente.

7§ DON FRANCISCO LOPEZ MAYAS, 798/92, solicita licencia para adaptación de local a Caf.-Bar en calle Gardenia nº 7, según proyecto redactado por don Juan José Álvarez Gómez. Consta en el Expte. informe favorable de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Expte. 453 AM. La Comisión lo dictamina favorablemente.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Romero González.

#### PATRIMONIO

1§ Se da cuenta del expediente instruido para la adquisición de vivienda colindante a Casa Consistorial, propiedad de doña Rosalja Villegas Cuenca, con una superficie de 172 m<sup>2</sup> y por unos quince millones de pesetas. ( 6/96 P)

La Comisión, con los votos favorables de los señores González Fernández, Toro Perea, Moreno Pimentel, Gómez Pérez, Rubí Fuentes, Ortega Paniagua, Romero González y González Jiménez, dictamina favorablemente lo siguiente:

Primero.- Comprar a doña Rosalja Villegas Cuenca, el siguiente inmueble, a fin de ampliar la Casa Consistorial: Casa situada en Calle de la Palma de Roquetas de Mar, con una superficie de 172 m<sup>2</sup>, por 15.000.000 pesetas.

Segundo.- Autorizar el gasto con cargo a la partida 4.3.2.610.00. del presupuesto prorrogado de 1.995.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la escritura pública de compra y cuantos documentos precise la ejecución del acuerdo.

En este momento se incorporan a la sesión el Sr. Pérez Pérez.

2§ Se da cuenta de la Moción del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio del siguiente tenor literal:

"Con fecha 9 de Febrero de 1.996, se emite informe por el Sr. Arquitecto Municipal en relación a la escritura pública de cesión otorgada el 27-4-94, por Inonsa S.A., a favor de este Ayuntamiento, con el nº 1.086 del Protocolo de don Alberto Agüero de Juan.

En el informe de referencia se recoge expresamente que "el Planeamiento vigente, Normas Subsidiarias Complementarias de Roquetas de Mar y aprobación inicial del P.G.O.U. de Roquetas, fijan como Plaza Pública la denominada hoy Plaza de Andalucía. Este cesión fue procedente de la licencia de obra actuación nº 599/83, siendo aceptable esta cesión por encontrarse completa, en buen estado y en condiciones de uso. Lo que someto a consideración de este Ayuntamiento con informe favorable.

Por cuanto antecede se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1§.- Aceptar, libre de toda carga y gravamen, la cesión gratuita del terreno de 3.014 m<sup>2</sup>, destinados hoy a plaza denominada "Andalucía", ejecutada por Inonsa S.A., mediante la Escritura Pública de 27.4.94 nº 1.086 del Protocolo de D. Alberto Agüero de Juan, a favor de este Ayuntamiento.



2§.- Dar de Alta, en el Inventario Municipal, el citado bien, e inscribirlo a nombre del Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad competente.

3§ Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios a fin de ejecutar este acuerdo."

La Comisión, con los votos favorables de los señores González Fernández, Toro Perea, Moreno Pimentel, Gómez Pérez, Rubí Fuentes, Ortega Paniagua, Romero González González Jiménez y Pérez Pérez, lo dictamina favorablemente.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Ortiz Pérez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de lo que yo, el Secretario doy fe."

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1.996.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio celebrada el 5 de Febrero de 1.996, y encon#tr ndola con#forme la COMISION MU#NICIPAL DE GO#BIERNO acuerda aprobar el Acta, uni#ndose al final de la presente Acta, auto#riz ndose al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos do#cumientos precise la ejecuci#n de los cita#dos acuer#dos.

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1.996.

Presidente: D. Pedro Antonio López Gómez.

Vocales:

Francisco Gonzalez Gimenez.  
D. Gabriel Oyonarte Escudero.  
D. Juan F. Ortega Paniagua  
D. Antonio Garcia Aguilar.  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Gómez Garcia.  
D. Manuel Gomez Pérez.  
D<sup>a</sup> Ana toro Perea.  
D Jos, Miguel Perez Perez.  
D. Juan Gallego Ballester.

Interventor y Secretario: D. Juan Carlos Durán Gómez.

En Roquetas de Mar, siendo las 12'30 horas del día 5 de febrero de 1.996, se celebró reunión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, bajo la presidencia de D Pedro Antonio López Gómez, asistiendo a la misma los señores anteriormente relacionados, al objeto de conocer y dictaminar sobre los asuntos contenidos en la convocatoria de la Comisión, de fecha 01.02.96, pasándose a conocer el siguiente Orden del Día:

1§) FACTURAS Y CERTIFICACIONES DE OBRAS.-

Por la EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL se remite la certificación nº 3 de la obra nº 8 de "Alcantarillado en Roquetas de Mar" incluida en Planes Provinciales S.G./95 adjudicadas a la Empresa Hispano Almería y por un importe de 5.036.848 pesetas.

La Comisión informa favorablemente esta certificación, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-

2§) FACTURAS DE DATA.-

La Comisión, vistas las facturas de Data que a continuación se relacionan, todas ellas favorablemente informadas por el Sr. Tesorero Municipal, correspondientes a los ejercicios 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 y relativas a distintos conceptos y causadas por Otros Motivos, Bajas y Minoración de cargo, las informa favorablemente:

F/D nº 1/96 de 18/01/96, Certificaciones I.C.V. y Plusvalía.ejercicios 1.988, 1.989 y 1.990. CRÉDITOS INCOBRABLES. Importe de la factura: 11.478.- pesetas.



F/D nº 2/96 de 18/01/96, Recibos A.B.A - L.F.I. - I.C.V. - I.B.I. Urbana - I.V.T.M. - E.C.U.A. - y E.C.U.P.S.- ejercicios 1.988 A 1.995.. CRÉDITOS INCOBRABLES Importe de la factura: 1.861.580 pesetas.  
F/D nº 3/96 de 24/01/96, Certificaciones I.V.T.M.ejercicios 1.991 y 1.992. Otros Motivos. Importe de la factura: 10.800.- pesetas.  
F/D nº 4/96 de 24/01/96, Recibos I.V.T.M., AGUA e I.A.E.. ejercicios 1.991 a 1.995 Otros Motivos. Importe de la factura: 360.509.- pesetas.  
F/D nº 5/96 de 24/01/96, Certificaciones I.I.V.T.N.U.ejercicios 1.993 ,1.994 y 1.995. BAJAS. Importe de la factura: 836.418.- pesetas.  
F/D nº 6/96 de 24/01/96, Recibos I.B.I. Urbana y E.C.U.A. Ejercicios 1.991 A 1.995. Bajas. Importe de la factura: 645.685.- pesetas.  
F/D nº 7/96 de 24/01/96, Certificaciones I.B.I. Urbana ejercicios 1.995. Otros Motivos. Importe de la factura: 66.553.- pesetas.  
F/D nº 8/96 de 24/01/96, Recibos E.C.U.A., C.T.U., I.B.I. Urbana, AGUA, BASURA Y E.C.U.P.S. ejercicios 1.988 A 1.995 . Otros Motivos. Importe de la factura: 5.789.447.- pesetas.  
F/D nº 9/96 de 19/01/96, Certificaciones I.V.T.M.ejercicios 1.990 ,1.992 y 1.993. Otros Motivos. Importe de la factura: 82.300.- pesetas.  
F/D nº 10/96 de 19/01/96, Recibos I.C.V. e I.V.T.M. Ejercicios 1.989 A 1.995. Otros motivos. Importe de la factura: 2.654.488.- pesetas.  
F/D nº 11/96 de 29/01/96, Recibos I.B.I. Urbana, I.V.T.M., y AGUA ejercicios 1.989 a 1.995. Cr,ditos incobrables. Importe de la factura: 444.851.- pesetas.  
F/D nº 12/96 de 29/01/96, Certificaciones I.C.V., I.I.V.T.N.U., ALCANTARILLADO, I.V.T.M. e I.B.I. Urbana, BASURA. Ejercicios 1.988 A 1.995 . Cr,ditos incobrables. Importe de la factura: 354.455.- pesetas.  
F/D nº 13/96 de 29/01/96, Recibos I.C.V e I.V.T.M.ejercicios 1.988 a 1995. Otros Motivos. Importe de la factura: 540.731.- pesetas.  
F/D nº 14/96 de 29/01/96, Certificaciones I.C.V. ejercicios 1.989. Otros Motivos. Importe de la factura: 29.232.- pesetas.  
F/D nº 15/96 de 29/01/96, Recibos I.B.I. Urbana, , Ejercicios 1.992 A 1.995 . Bajas. Importe de la factura: 2.978.858.- pesetas.  
F/D nº 16/96 de 29/01/96, Certificaciones I.B.I. Urbana .ejercicios 1.993, 1.994 y 1.995. Bajas. Importe de la factura:449.608.- pesetas.  
F/D nº 17/96 de 01/02/96, Certificaciones I.V.T.M. Ejercicios 1.990., 1.992 y 1.993. Otros motivos. Importe de la factura: 75.700.- pesetas.  
F/D nº 18/96 de 01/02/96, Recibos, I.V.T.M., y L.F.I. ejercicios 1.989 a 1.995. Otros Motivos. Importe de la factura: 765.210.- pesetas.  
F/D nº 19/96 de 29/01/96, Certificaciones., ALCANTARILLADO, I.V.T.M. e I.B.I. Urbana, BASURA, Alcantarillado, I.A.E. y L.F.I.. Ejercicios 1.990 a 1.995 . Cr,ditos incobrables. Importe de la factura: 811.075.- pesetas.  
F/D nº 20/96 de 02/02/96., Certificaciones., ALCANTARILLADO, I.V.T.M. e I.B.I. Urbana, BASURA, Alcantarillado, I.A.E. y Multas. Ejercicios 1.991, 1992, 1.994 y 1.995. Cr,ditos Incobrables. Importe de la factura: 198.323.- pesetas.

### 3§) DIVERSOS RECURSOS CONTRA TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES.-

Por Don Erwin Karl MOLLENKOPF se solicita devolución de los importes correspondientes del I.B.I. Urbana de la Parcela 40 en Buena Vista de los Ejercicios de 1.990, ( 6.643 pts), 1.991 ( 6.975 pts) 1.992 ( 7.323 pts ) 1.993 (30.760 pts ) 1.994 (31.837 pts ), 1.995 ( 22.654 pts ) así como recargos de apremio por importe de 2.724 pts. correspondiente a los ejercicios de 1.990 y 1.991, todo ello por ser el propietario de la parcela 47. Igualmente solicita la devolución a través de transferencia bancaria al Banco de Murcia O.P. Roquetas de Mar en la cuenta 0069-4432-44-3150144053.

La comisión informa favorablemente y propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de lo solicitado

Don Jos, Manuel NAVARRO OJEDA solicita bonificación del 50 %en el I.B.I. Urbana de la Liquidación 933/95 correspondiente al ejercicio de 1.994 y del recibo nº 9272198T de 1.995. Según informe obrante, para acceder a lo solicitado y de acuerdo con el Art. 78 2) de la Ley 39/88 de 29 de diciembre, debe de solicitar informe que confirme estos extremos al Centro de Gestión Catastral de Almería .

La comisión informa favorablemente y propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de lo solicitado

Don Pedro SALMERON ESCOBAR, solicita devolución del I.A.E. Rfe. 8452009823704 epigrafe " OTROS CAFÉS Y BARES ". por importe de 12.822 cuota municipal y 5.128 correspondientes al 40 % del Recargo provincial, todo ello





por estar de baja con anterioridad.

La comisión informa favorablemente y propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de lo solicitado

D<sup>o</sup>ña CONSUELO GARCIA CARA, solicita devolución de 43.800 Pts correspondientes a I.B.I. Urbana ejercicio de 1.994 y número fijo 9256671L, por duplicidad con la liquidación 89/95 a nombre de Francisco Antequera Rivas.

La comisión informa favorablemente y propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de lo solicitado

Don FRANCISCO ANTONIO PELEGRINA RODRIGUEZ, solicita devolución del 50 % correspondiente al I.B.I. Urbana, de los ejercicios de 1.993 ( 14.992 pts ) Carta de Pago nº 7.185 liquidación 1087/94.- Ejercicio de 1.994 ( 15.517 pts) y ( 11.041 Pts ) correspondientes al Ejercicio de 1.995 .

La comisión informa favorablemente y propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de lo solicitado

Don RICARDO MENCHON LOPEZ, solicita información acerca de domiciliación de recibos de I.B.I. Urbana. Respecto a los de la Cl. Romanilla 12 a nombre de D<sup>a</sup> Guadalupe López Marín NO obra la Baja de la domiciliación ordenada por el mismo el 18-11-92 para los domicilios: " Cl. Romanilla 12 Todos " y " Cl. Sol 13 ". En cuanto a la devolución de no procede por estar devuelto en periodo voluntario por el interesado al declararlo "Incorriente".

La comisión informa favorablemente y propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de lo solicitado

Don CARLOS LOZANO LOPEZ, en representación de Sociedad Puerto Deportivo de Aguadulce, S.A. solicita devolución de Aval presentado sobre presentación Recurso de valores del I.B.I. Urbana. NO procede la petición por estar presentado dicho aval ante el T.E.A.R de Andalucía.

La comisión informa desfavorablemente y propone a la Comisión Municipal de Gobierno la no aprobación de lo solicitado

D<sup>o</sup>ña JOSEFA SORIA MESAS, solicita devolución de los importes de recibo pagado del ejercicio de 1.993 por los siguientes conceptos E.C.P.Serena (8.496 pts) 1.699 Recargo de Apremio, 1.224 pts Intereses de Demora, 150 Pts de Costas., todo ello en base a no ser la propietaria del inmueble objeto de las cuotas mencionadas sito en LOS KIWIS APTO 16.-

La comisión informa favorablemente y propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de lo solicitado

Don EDUARDO GONZALEZ CAGIGAS , en representación de PLAYA SERENA S.A. solicita devolución de cuotas del I.I.V.T.N.U. expedientes 228/91 y 228/91-I por importe de 2.363.417 y 342.524 Pts respectivamente y vistos los informes de la Jefe de sección de Gestión Tributaria de fecha 18/12/95 y el informe jurídico del Sr. Secretario General de este Ayuntamiento denegando dicha devolución la Comisión desestima dicha petición.

La comisión informa desfavorablemente y propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de dicha estimación.

Queda sobre la mesa para su estudio por una próxima Comisión la solicitud devolución IBI Urbana ejercicio 95 efectuada por UNICAJA relativo a recibo 9262403.

**PROPUESTA DE LA CONCEJAL -DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL A LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA.**

A la vista de las solicitudes y acreditaciones presentadas para la bonificación de la tasa de basura del ejercicio de 1.995. con arreglo a lo estipulado en el artículo 5§ de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por servicio de Recogida de Basuras, recabada la información correspondiente del Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento y realizados los oportunos informes por este rea, propongo:

1§ Emitir dictamen FAVORABLE, por reunir los requisitos del art. 5§ 2 apartados 1§) y 2§) para las siguientes solicitudes:



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

1.- Alfonsa Andujar Mullor

DNI. 27.497.941

Avd. Juan Bonachera, 20. Roquetas de Mar.

2.-Francisco Escudero Castilla

DNI. 27.050.081.

Cl. Olivos, 10. Roquetas de Mar

3.-AntonioEscudero Escudero

DNI. 75.199.429

Cmºno. La Granja, s/n B§ Joaquinico. Roquetas de Mar

4.- Francisco Fuentes Rodriguez

DNI. 27.108.032.

Cl. Nuestra Sra. del Carmen, 15. Roquetas de Mar

5.- Maria Gallardo S nchez

DNI. 27.198.727

Cl. navarra, 13. Roquetas de Mar

6.-Jose Gonz les Guti,rrez

DNI. 27.171.735.

Cl. San Cristobal, 38 Roquetas de Mar.

7.- Rosa Mª Gutierrez Costa

DNI. 35.897.289.

Avd. Las Gaviotas, ClubTropicana, Casa II Bajo 12 Urb. Roquetas de Mar

8.- Enriqueta Lopez Gonz lez

DNI. 27.201.584

Cl. Plata, 3 P.B.. Aguadulce

9.- Maria Marj;n Moya

DNI. 27.101.814.

Cl. Enrique Marj;n, 14. Roquetas de Mar

10.- Juana Mart;nez Mart;nez

DNI. 27.102.292

Cl. Romanilla, 91. Roquetas de Mar

11.- Carmen Morillas Gmez

DNI. 23.646.806.

Cl. Alcaiceria, 1. Roquetas de Mar

12.- Francisca Murcia Varn

DNI. 27.117.271.

Cl. Saturno, Bl. 5. Puerta 3. Roquetas de Mar

13.- Maria Josefa Pea Rivas.

DNI. 27.268.955.

Cl. Jose Bergamin, 1. Roquetas de Mar

14.-Carmen Santiago Rodriguez

DNI. 75.216.681.

Cl. Don Quijote, 9. Roquetas de Mar

15.- Maria Siles P,rez

DNI. 27.063.109

Avd. de Roquetas, 126 1 C . Roquetas de Mar



16.- Marja Zapata Martínez  
DNI. 38.935.396.  
Cl. Rafael Alberti, 22 1ª-4ª. Roquetas de Mar

2§) Emitir Dictamen DESFAVORABLE.

a) Por no reunir los requisitos del art. 5.2§ apartado, las siguientes solicitudes:

1.- Salvador Bernal Bonilla  
DNI. 45.214.416.  
Cl. Islam, nº 3. Roquetas de Mar

2.- Jose Antonio Cortés Cortés  
DNI. 27.102.449  
Cruce Los Peñas, 385. Roquetas de Mar

3.- Adelina Fernández Fernández  
DNI. 27.050.209.  
Cl. la Mina, 70. Roquetas de Mar

4.- Maria Francisca Hernandez Haro  
DNI.39.249.574.  
Cl. La Esperanza, Bl. Y Escalera, 13. Roquetas de Mar

5.- Francisco Rodriguez Cuadrado  
DNI. 27.079.800.  
Avd. del Sabinal, 27. Roquetas de Mar

6.- Carmen Zapata Martínez  
DNI. 26.988.775.  
Cl. Jose Ojeda, 21 Bajo Dcha. Roquetas de Mar

b) Por no reunir los requisitos del artículo 5.2 apartado 2, las siguientes solicitudes:

1.- Emilio Gilvez Morales  
DNI. 23.694.080  
Cl. Molinero, 2. Roquetas de Mar

2.- Francisco Andrés Vega Sánchez  
DNI. 42.531.082  
Cl. Cádiz, 2. Roquetas de Mar

c) Por no figurar la solicitante como titular del recibo que se pretende bonificar

1.- Francisca Bonilla Pérez  
DNI. 29.938.060  
Cl. del Sol, 12, -01Pa-2. Roquetas de Mar

d) Por presentar la solicitud fuera del ejercicio económico de 1.995:

1.- Rosalia Fernández Roca.  
DNI. 37.709.084.  
Cl. Casablanca, 11. Roquetas de Mar

3§) Para el ejercicio de 1.996 fijar como fecha límite de solicitud de la bonificación por la tasa por servicio de recogida de basuras el día 30 de Abril de 1.996.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-





No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas, mandando el Sr. Presidente de la Comisión, extender la presente acta, que firma junto a mí, secretario, que certifico."

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1.996.

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1.996.

Presidente: D. Pedro Antonio López Gómez.

Vocales: D. Francisco Gonzalez Gimenez.

D. Gabriel Oyonarte Escudero.

D.ª Ana Toro Perea.

D. Manuel Gómez Pérez.

D. Antonio García Aguilar.

D. Juan Fernando Ortega Paniagua.

D. Juan Gallego Ballester.

D. Jos, Miguel Pérez Pérez.

Interventor: D. Juan Carlos Durán Gómez.

Secretario.: D.ª Remedios Aparicio Sánchez.

En Roquetas de Mar, siendo las 12'30 horas del día 12 de febrero de 1.996, se celebró reunión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, bajo la presidencia de D Pedro Antonio López Gómez, asistiendo a la misma los señores anteriormente relacionados, al objeto de conocer y dictaminar sobre los asuntos contenidos en la convocatoria de la Comisión, de fecha 06.02.96, pasándose a conocer el siguiente Orden del Día:

#### 1§) FACTURAS Y CERTIFICACIONES DE OBRAS.-

1. Por la empresa Contratista, MENDOZA MONTERO S.A. se presenta la certificación nº 1 de la Obra de "Reposición de asfalto en Roquetas de Mar" por importe de 2.929.093.- pesetas y visada por el técnico municipal de Urbanismo. La Comisión informa favorablemente esta certificación, proponiendo su aprobación a Comisión de Gobierno Municipal.

#### 3§) DIVERSOS RECURSOS CONTRA TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES.-

1. La Comisión estima que, por duplicidad con referencias catastrales nuevas, procede Data recibo nº 9338515Q IBI Urbana correspondiente a la referencia catastral 5212406 y solicitado por D. Jose Moreno Encinas en representación de IMOEN S.A.

2. La Comisión, a la vista del escrito presentado por D. Francisco Jos, Martínez Hernández, en representación de Jatar S.A. en el que solicita devolución p.p. por ocupación de vías públicas con grúa en la calle Infante Elena alegando problemas técnicos que impiden su montaje, estima deber solicitarse informe del Jefe de Servicios Urbanísticos en el que se determine si son ciertos los extremos alegados, a efectos de proceder a la devolución solicitada.

3. Por transferencia anterior, procede devolución 5.400.- pesetas de principal mas 1.080.- recargos, cuota IVTM ejercicio 91, recibo nº 2004, correspondiente al vehículo AL-0682-C, solicitado por D. JOSE ANTONIO CORTES SANTIAGO, debiendo presentar original de carta de pago.

4. Por baja en la actividad con fecha 30.06.95, procede devolución dos trimestres I.A.E. ejercicio 95, recibo 1020, referencia 8401000610432, por importe de 23.625.- pesetas cuota municipal y 9.450.- pesetas cuota provincial, solicitado por D.ª ISABEL ABAD NAVARRO, debiendo presentar original de carta de pago.

5. Por renuncia a la apertura procede devolución 38.500.- pesetas tasas Licencia Apertura, expediente 237/95, abonadas mediante autoliquidación el 5 de diciembre de 1.995 y solicitado por D. LUIS ALBERTO LOPONTE CELENTE, debiendo presentar original de carta de pago.



6. En virtud de acuerdo adoptado por C.M.G. de fecha 19.12.95, la Comisión estima procede devolución 90% cuota IBI urbana nº fijo 9264880D ejercicio 95, por importe de 371.124.- pesetas, solicitado por D. Andrés Montiel Manjón, en representación de HISPANO AMERICANA DE INMUEBLES S.A.

7. Por adjudicación en subasta anterior, procede data recibos IBI Urbana ejercicio 94 y 95, nº fijo 9259530R, solicitado por D. ANTONIO CORTES ROMERA.

8. Por atribución indebida de titularidad, reconocida por Gerencia Territorial de Catastro en resolución de 5 de diciembre de 1.995, la Comisión estima procede devolución cuota IBI Urbana ejercicios 92 a 95, nº fijo 9258854F, por importe de 10.660.-, 44.774.- 46.341.- y 32.974.- pesetas respectivamente, solicitado por Dª FRANCISCA FAURA PEREZ, debiendo presentar originales de recibos abonados.

9. La Comisión, visto el escrito presentado por D. CRISTOBAL GUERRERO MARTIN solicitando devolución recargos abonados en el recibo IBI Urbana ejercicio 94, alegando tenerlos domiciliados, y visto el informe de la Recaudación Municipal en el que se establece que, por la Unidad de Recaudación se envió en el ejercicio de 1.994 a Unicaja, sucursal 300003094 el recibo IBI Urbana nº 9257017G a nombre del recurrente, siendo el mismo devuelto por la Entidad Bancaria mencionada señalando como causa de la devolución "Incorriente", y adjuntándose fotocopia del recibo devuelto.

10. Por alta y baja en el mismo día en la actividad, epígrafe 662.2, procede anular liquidación IAE 910/95 a nombre de D. JUAN MANUEL HERNANDEZ ROJAS.

11. La Comisión, visto el recurso presentado por D. Jorge Perals Moreno, con fecha 19 de enero pasado, R.E. nº 727, en representación de D. ANTONIO RIVERA BENAVIDES en el que solicita devolución cuota IIVTNU expdte 1.280/90, abonado mediante autoliquidación con fecha 4 de enero de 1.991, lo desestima, y ello por los siguientes motivos:

1§) Es de aplicación el artículo 64 d) de la Ley General Tributaria, dado que si la fecha en que se realizó el ingreso indebido fue el 4 de enero de 1.991, el plazo para solicitar esta devolución expiró el 4 de enero de 1.996, siendo el recurso presentado en solicitud de devolución de 19.01.96.

2§) El momento adecuado para solicitar aquella devolución fue la declaración de inexistencia de transmisión no siendo para nada necesario a efectos de solicitar esta devolución que se produjera por el Ayuntamiento la liquidación posterior por la transmisión hereditaria, por ser actos administrativos totalmente independientes, y ello es así por la misma definición del hecho imponible de este Impuesto establecido por el artículo 105 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las HH.LL.

3§) No se ha producido, como invoca el recurrente, interrupción de la prescripción, dado que el artículo 66.2 de la L.G.T. determina que el plazo de prescripción a que se refiere la letra d) del artículo 64 se interrumpir por cualquier acto fehaciente del sujeto pasivo que pretenda la devolución del ingreso indebido o por cualquier acto de la administración en que se reconozca su existencia. Este derecho a devolución ni se ha reconocido con anterioridad por esta Administración ni ha sido expresamente solicitado por el recurrente.

12. La Comisión, visto los dos recursos presentados por D. AGUSTIN GONZALEZ MOZO, contra liquidaciones IIVTNU expdte 1173/94 y 1173.I/94, y dado que en el mismo hace referencia a que el derecho a liquidar ha prescrito por existir documento privado de 1.977 que fue presentado ante el Juzgado de Primera instancia nº 4 de Almería, expdte. 182/89 con fecha 6 de marzo de 1.989, por lo que, tal como establece el artículo 1227 del Código Civil habrá que tenerlo en consideración, estima debja ser informado jurídicamente por el Sr. Secretario General este aspecto del recurso.

4§) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas, mandando el Sr. Presidente de la Comisión, extender la presente acta, que firma junto a mí, secretario, que certifico."

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.



No se producen.

SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONCIERTO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE OBJECION DE CONCIENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

Se da cuenta del concierto a suscribir por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Direcci3n General de Objecion de Conciencia, relativo a colaboraci3n con las entidades p3blicas y privadas, para el cumplimiento de la prestaci3n social (articulo 12, apartados 2 y 4, del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio, de estructura b sica del Ministerio de Justicia e Interior).

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha acordado:

1§.- Aprobar el Concierto de Objecion de Conciencia, que se une como anexo 3nico a la presente Acta.

2§.- Autorizar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecuci3n del presente acuerdo.

SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS DE ESCRITOS Y SOLICITUDES.

No se producen.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

Y no habiendo m s asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del D3a, por la Presidencia se levanta la Sesi3n Ordinaria a las trece horas, de todo lo cual levanto la presente Acta en dieciocho folios, en el lugar y fecha "ut supra".

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA QUE HA DE CELEBRAR LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1.996 A LAS CATORCE HORAS.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO CELEBRADA EN SESION ORDINARIA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1.996.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1.996.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1.996.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1.996.

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE OBJECION DE CONCIENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS DE ESCRITOS Y SOLICITUDES.

Roquetas de Mar (Almería), 19 de Febrero de 1.996

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Gabriel Amat Ayllén.

§



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

SR. INTERVENTOR DE FONDOS.-

Adjunto remito a Vd., a fin de que sea emitido informe, copia del escrito remitido por la Compañía de Seguros Cervantes Helvetia Seguros, sobre la Póliza de Responsabilidad Civil nº 0911293000198, la cual produce un aumento de hasta 1.500.000 Ptas., solicitando dicha compañía sea aceptado dicho aumento.

Roquetas de Mar (Almería), 20 de Febrero de 1.996

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Guillermo Lago Nández.

RELACION DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1.996

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO CELEBRADA EN SESION ORDINARIA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1.996.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1.996.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1.996.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1.996.

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

No se producen.

SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONCIERTO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE OBJECION DE CONCIENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS DE ESCRITOS Y SOLICITUDES.

No se producen.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-





*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

No se producen.





Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

##i#Š

##ÿM###f#ç###d#ê###a#Ä0##ÿÿÆ0###[1##\#δ2##Z#####δ2##ö2##x#j#f#ÿÿ  
#g##u#Ä,##ÿÿ8f##r#Kf##ÿÿÔf##o#O...##ÿÿn...##l#~...##ÿÿf...##i#ç...##ÿÿi...  
##f#^#ÿÿ~#c#®#ÿÿ#####®#D#x#á#v##^##s#äE##ÿÿ;Z##p#ÇZ##ÿÿ†  
m#^##k#°##h#²##ÿÿ&’##e#9’##ÿÿû’##b##‘##ÿÿ3‘##\_#®#ÿÿ#####3‘##D‘##y#G‘  
##v##^##s#äE##ÿÿ;Z##p#ÇZ##ÿÿ†##m#^##k#°##h#²##ÿÿ&’##e#9’##ÿÿû’##b##‘##ÿÿ3‘##\_#®#ÿÿ#####  
#####C###×###x#Û###u#"###u#\$###u#^###u#^###u#μ###u#·###u#ç###u#####  
#####<##<#

ç###é###x#Ä###x#f###x#####x#²###x#+###x#ÿ###x#j###x#G###x#I###x#####  
#####<#  
I###;###x#Á###x#####x#####x#####x#####x#  
###x#####x#####x#####x#####x#####x#####<#  
####ê###x#l###x#v



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

##x#x



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

##x#Š##x#E##x#K###x#M###k#####



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

<#####°ÿ#<##M###ç###x#é###k#‡###k#  
%o###k#ÿ###h#^###h#`###h#Û###h#####<#





*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

<#####°ÿ#<##Ù###š###x#œ###u#ž###u#>###u#½###h#~###h#š###h#€###h#####  
#####



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

<#####°y#<##<##€###f###n#a###n#c###n#o###n#|###n#`###k#¹/₄###k#³/₄###h#####  
#####<##<#



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

<#####°ÿ#<sup>3</sup>/<sub>4</sub>###æ###x#è###x#.###x#1###x#â###x#è###x#\$ ##x#& ##x#p ##x##!  
##x#####<#  
#!##Y"##x#[ "##x#Â###x#Â###x#p\$##x##%##x#C%##x#F%##x#H  
%##x#####<# H%##U%##x#W  
%##u#;&##u##'##u#ø'##u#a(##u#ø(##u#û(##u#ÿ(##u#####  
#####<##<# ÿ(##<)##x#>)##x#Ý)##x#à\*##x#È,##x#



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

##x#.#x#Á.#x#>/##x##0##x#####<#  
#0##!  
0##x#`0##x#b0##x#Ä0##x#Æ0##k#Y1##h#[1##h#ô2##h#####  
#####<#



Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

<#####°ÿ#<##62##ö2##x#h3##x#j3##x#•3##x#—3##x#  
ç3##x#ç3##x#D3##x#ú3##x##4##x#####<#  
#4##24##x#J4##x#^4##x#z4##x#-4##x#~4##x#D4##x#Ò4##x#•6##x#—  
6##x#####<#

6##Â6##x#Ä6##x#¼7##x#¾7##x#68##x#88##x#P8##x#R8##x#>9##x#◆9##x#####<#

◆9##<:##x##;##x#Ž;##x##<##x#§<##x#0=##x#'=##x#j>##x#÷>##x#f?  
##x#####<#

f?###@##x#ó@##x#yA##x#÷A##x#{B##x##C##x#—  
C##x##D##x#ÿD##x#éE##x#####<#  
éE##èE##x#)F##x#+F##x#xH##x#zH##x#èH##x#íH##x#zJ##x#|

J##x#íJ##x#####<#  
íJ##íJ##x#ñJ##x#ñK##x#ñK##x#bL##x#dL##x#lL##x#@M##x#BM##x#³M##x#####<#

³M##µM##x#·M##x#ÖN##x#×N##x#HO##x#JO##x##Q##x##Q##x#xQ##x#zQ##x#####<#

zQ##<R##x#◆R##x##S##x##S##x#iT##x#kT##x#ÛT##x#ḌT##x#‡V##x#  
%oV##x#####<#

%oV###W##x##W##x#  
çW##x#çW##x##X##x##X##x#œY##x#zY##x##Z##x##Z##x#####<#

#Z##:Z##x#KZ##x#vZ##x#xZ##x#~Z##x#°Z##x#ËZ##x#ÍZ##x#èZ##x#üZ##x#####<#

üZ##2[##x#4[##x#U[##x#g[##x#™[##x#>[##x#·[##x#È[##x#ê[##x#î[##x#####<#

î[##\##x##\##x#B\##x#D\##x#a\##x#s\##x#>>##x#½##x#Û\##x#ì\##x#####<#

ì##  
]##x#







